Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 246/16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO (FOTÓMETRO DE LLAMA Y ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA) PARA EL PROYECTO CONACYT, AD-REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 19 de abril de 2016.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°10/16 para el **ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO (FOTÓMETRO DE LLAMA Y ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA) PARA EL PROYECTO CONACYT**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario el alquiler de los referidos equipos a los efectos de llevar adelante el Proyecto del CONACYT.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa realiza la presente adjudicación de conformidad a lo dispuesto en *el Artículo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, que dispone:" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".-*

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc.,faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

Dra. [illegible]
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado de **ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO (FOTÓMETRO DE LLAMA Y ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA) PARA EL PROYECTO CONACYT,** por la suma total de GS. 49.800.000(cuarenta y nueve millones ochocientos mil) a la **Empresa** SUSTENLAB S.A., representada por MYRIAN NITA TEZAR, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°10/2016 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONTRATACION DIRECTA para el **ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO (FOTÓMETRO DE LLAMA Y ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA) PARA EL PROYECTO CONACYT.-**

					SUSTENLAB S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) Gs.**	**Precio Total (IVA incluido) Gs.**
1-	Alquiler de Fotómetro de llama	unidad	1	19.900.000	19.900.000
2-	Alquiler de Espectrofotómetro de absorción atómica	unidad	1	29.900.000	29.900.000
					49.800.000

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 49.800.000(cuarenta y nueve millones ochocientos mil); con la Empresa **SUSTENLAB S.A., representada por MYRIAN NITA TEZAR,** en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa